

Carta al Lector

El primer artículo, *“Órganos institucionales, presupuestos y regulación fiscal a nivel multi-gubernamental”*, lo debemos a la colaboración del Profesor **Miguel Angel Asensio**, de la Universidad Nacional del Litoral, y dos miembros de su Grupo de Investigación, **Liliana Adela Peralta** y **Alejandro A. Asensio**. Este artículo, en la línea de investigaciones fiscales en la cual el Profesor Asensio es un reconocido especialista, se aplica a presentar y profundizar los mecanismos institucionales que desempeñan papeles reguladores y racionalizadores en los procesos presupuestarios, o bien que cumplen roles en la coordinación fiscal entre distintos niveles de gobierno.

Por su parte, el segundo artículo, *“Financiamiento al comercio exterior y la década perdida de América Latina”*, tiene la autoría de **Sebastián Álvarez** (egresado de esta Casa de Estudios y hoy postulante a doctor en el Instituto de Historia Económica Paul Bairoch de la Universidad de Ginebra) y **Juan H. Flores** (Profesor Asociado en la misma universidad y miembro del Instituto Figuerola). El trabajo se propone examinar la “década perdida” de América latina durante la crisis de la deuda de los años ochenta como un ejemplo histórico comparable con las vicisitudes que vivimos hoy, en razón de la crisis que transcurre a nivel mundial. Si bien se trata de una mirada hacia el pasado, los estudiosos pueden extraer interesantes moralejas válidas para nuestro convulsionado tiempo. Época que seguramente será conocida en el futuro como de la “Gran Recesión”, en razón de la iniciada en el año 2008 y hoy, podría decirse, todavía en curso.

Nos despedimos de Ustedes hasta el próximo número, esperando que estas lecturas les sean de su mayor interés y utilidad académica o profesional.

Alberto José Figueras
Director Asociado

Índice

- **Carta al lector**.....1
por Alberto José Figueras

- **Órganos institucionales, presupuestos y regulación fiscal
a nivel multigubernamental**5
por Miguel A. Asensio, Liliana A. Peralta y Alejandro A. Asensio

- **Financiamiento al comercio exterior
y la década perdida de América Latina**.....11
por Sebastián Álvarez y Juan H. Flores

Los artículos publicados han pasado por el arbitraje correspondiente, según las normas para la recepción y aceptación de trabajos.

Las opiniones vertidas en los artículos son responsabilidad exclusiva de sus autores, y no implican compromiso institucional alguno de este instituto de economía ni de la universidad nacional de córdoba, así como tampoco de los árbitros participantes o directores de la publicación.

Esta publicación se encuentra en los Directorios de Latindex (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal) y de CLASE (Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades).

Año XXII N° 81

Septiembre – Diciembre 2013



Director *Rinaldo A. Colomé*

Director Asociado *Alberto José Figueras*

Comité Editorial *Ramón O. Frediani, Alejandro A. Gay, Hada G. Juárez de Perona, Jorge Motta*

Secretario de Redacción *Ivan Iturralde*

Coordinador de Redacción *Jorge Darío Freitag*

Los artículos firmados no reflejan necesariamente la opinión del IEF sino exclusivamente la de sus autores. Se autoriza la reproducción total o parcial citando la fuente.

ISSN N° 0327-585X (en papel) ISSN N° 2250-754X (en línea)

Dirección Nacional de Derecho de Autor Ley 11723 N° 268521

Actualidad Económica es una publicación del Instituto de Economía y Finanzas (IEF) con sede en la Facultad de Ciencias Económicas, Av. Valparaíso s/n, Agencia Postal 4, Ciudad Universitaria (5000), Córdoba, República Argentina. Teléfonos: 54-351-433-4089/90/91 Fax: 54-351-433-4436

E- mail: instecon@eco.unc.edu.ar

Website: <http://www.eco.unc.edu.ar/ief>



INSTITUTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Director: Ernesto Rezk

Sub-Director: Alberto José Figueras

Profesor Investigador	Especialidad y/o líneas de Investigación
Arrufat, José Luis	Econometría
Asís, Inés del Valle	Economía Ambiental y de los Recursos • Evaluación de Proyectos de Inversión
Colomé, Rinaldo Antonio	Economía Agraria • Economía de la Regulación
De Santis, Mariana	Economía de la Salud • Economía de la Educación
Díaz Cafferata, Alberto	Economía Internacional y Crecimiento
Figueras, Alberto José	Economías Regionales • Historia del Pensamiento Económico
Frediani, Ramón Osvaldo	Sector Financiero • Economía Regional
Gay, Alejandro	Macroeconomía en Economía Abierta • Política Macroeconómica en Argentina
Gertel, Héctor	Economía de la Educación • Mercados Laborales • Microemprendimientos
Jacobo, Alejandro	Macroeconomía y Políticas Públicas • Economía Monetaria internacional
Juárez de Perona, Hada G. (colaboradora)	Sectores Industriales y Competitividad • Evaluación de Proyectos Educativos
Motta, Jorge José	Economía Industrial • Pequeñas y Medianas Empresas
Nigro, Roberto E. (colaborador)	Sector Público • Sistema Tributario
Recalde, María Luisa	Integración Económica • Economía del Sector Agropecuario
Rezk, Ernesto	Federalismo Fiscal • Economía Pública
Sonnet, Fernando H.	Economía Agraria y Agronegocios • Microeconomía Aplicada
Valquez, Carlos S.	Economía de la Regulación • Organización Industrial
Zavaleta Pineda, María Leticia	Competitividad Industrial • Economía Laboral
Investigadores Asistentes	
Coser, Marcelo • Cristina, Daniela • Florensa, Marcelo • Gáname, María C. • Oviedo, Mauricio • Moncarz, Pedro	
Auxiliares de Investigación Graduados	
Barone, María Victoria • Gastelú, Santiago • Freitag, Jorge • Iturralde, Iván • Jalile, Ileana • Navarrete, José Luis Pereyra, Liliana • Tolosa, Natalia • Villagra, Ignacio	
Auxiliares de Investigación Alumnos	
Beltramo, Natalia • Blasi, Florencia • Mignon, M. de los Angeles • Pérez Aguila, Nicolás	
Adscriptos	
Castro Gonzalez, Enrique • Ceballos Ferroglio, Carlos F. • Coseani, Guillermo • Degiovanni, Pedro • Díaz Almada, Pablo Fusta, Germán • González, Germán • Martinelli, Virginia • Martínez, Agustín • Martínez Peralta, Ignacio Meiners, María Eugenia • Monzani, Federico • Priotti, Federico • Ramello de la Vega, Agustín • Tinti, Bernardo	



www.aaep.org.ar

XLVIII

Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política

Organizan:



UNR

Facultad de Ciencias
Económicas y Estadística

www.fcecon.unr.edu.ar



COLEGIO DE GRADUADOS
EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE ROSARIO



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA II

www.cpceste2.org.ar



Foto: Daniel Fabri

*Rosario, 13, 14 y 15
de noviembre de 2013*

Órganos institucionales, presupuestos y regulación fiscal a nivel multigubernamental*

Miguel Angel Asensio

Universidad Nacional del Litoral

Liliana Adela Peralta

Universidad Nacional del Litoral

Alejandro A. Asensio

Universidad Nacional del Litoral

1. Introducción

En otra parte nos hemos referido a la existencia y papel de mecanismos institucionales e instituciones-órgano que desempeñen papeles reguladores y racionalizadores en los procesos presupuestarios, por un lado, o en la coordinación fiscal de acciones de distintos niveles de gobierno, por el otro.¹

Ambas instancias están interrelacionadas, pese a no ser equivalentes, del mismo modo en que no existe equivalencia con las instituciones-órgano de tipo esencialmente “vigilador”, de monitoreo o auditoría, aunque son visibles diversos e inevitables puntos de correlación o de contacto.

Aquí expandiremos el análisis de las instituciones intervinientes o que influyen en el ciclo o proceso presupuestario, considerando sin embargo, que su existencia puede ser imaginada en más de un nivel de gobierno, dado lo cual también pasan a entrecruzarse con la mejora o perfeccionamiento del sistema de relaciones fiscales intergubernamentales en países de tipo federativo.

Seguimos el siguiente ordenamiento. En primer término fijamos el objetivo de este breve documento, lo cual se realiza en esta sección. En la segunda consideraremos las denominadas agencias fiscales independientes. En la tercera profundizamos el análisis de aquellas que específicamente ocupan un lugar dentro del ciclo presupuestario. En la cuarta nos introducimos en su empleo a nivel subnacional. En la última resumimos las conclusiones.

*. Versión Preliminar. Miembros del Grupo de Investigación CAID 12E124.

¹. Véase Asensio, M. A. (2009), Caps. VIII a X.

2. Las agencias fiscales independientes

En la etapa reciente ha emergido una creciente literatura que examina y considera la naturaleza y papel de las denominadas AFI, no por ser nuevas, sino por su creciente expansión dentro de los sistemas institucionales de naciones avanzadas y en desarrollo.

Su crecimiento puede ser originado en diversas motivaciones. Una puede radicar en la dicotomía encuadrada dentro del esquema “instituciones versus reglas”, por un lado, hasta una desconfianza en la capacidad de los procesos democráticos en alcanzar una determinada disciplina u orden fiscal, en particular la tendencia al déficit.

El denominado *déficit-bias* ha ocupado recientemente un lugar cuya importancia parece innecesario destacar, aspecto que plantea las dificultades para articular una política fiscal compatible en términos macroeconómicos y que responda eficazmente a las pulsiones e incentivos que surgen de la relación entre electores y representantes.

También se ha planteado una disyuntiva entre discrecionalidad y disciplina fiscal, encontrándose inconvenientes en términos de resultados alcanzados. La disciplina del mercado tampoco se ha mostrado siempre adecuada y los acontecimientos contemporáneos parecen exhibir no siempre conductas hacia el equilibrio sino comportamientos orientados a la acentuación de los desequilibrios.

Las vías examinadas para atender estos problemas son varias, algunas orientadas a la reforma institucional en sentido amplio, procurando

encuadrar el funcionamiento de los incentivos inadecuados –por ejemplo las conductas procíclicas que aumentan los riesgos de desbalances posteriores– por un lado, o creando entes o autoridades dotadas de razonable independencia para que cumplan un rol pro-disciplinante.

En tal sentido, las lecciones que emergen de la política monetaria han tenido un reflejo sobre la política fiscal, llevando a preguntarse a los especialistas sobre si la experiencia de la banca central no podría trasladarse al campo de la política fiscal. Aquí, entonces, surgiría la posibilidad de crear agencias o autoridades con gran independencia que tomaran las disposiciones “que los políticos no se deciden a tomar”, con poderes específicos para ponerlas en vigencia con carácter obligatorio. Estaríamos, como en cierto sentido ocurre en cuestiones monetarias con la banca central independiente, ante una “delegación de la política fiscal”.

La solución apuntada, innegablemente ambiciosa, requiere algún comentario. La existencia de autoridades electivas y representantes legislativos constituye la esencia de los regímenes democráticos. Si bien en algunos de ellos se reconocen desvíos plasmados en la existencia técnica de una suerte de “dictadura electiva”, lo cierto es que es difícil concebir a Parlamentos que abduquen de funciones que en buena medida conforman su *raison d'être*. Luce difícil para el sistema político.

La otra se expresa amortiguando la primera opción y sugiriendo la existencia de entidades, organismos institucionales, cuerpos, consejos o agencias que cumplan una serie de funciones de asistencia y apoyo tanto a los Parlamentos, en el ámbito político, como a los mismos ciudadanos y votantes, por el otro, optimizando el proceso de

la política fiscal y sus requisitos de transparencia. Aquí no hay una delegación en sentido amplio, aceptando empero, la existencia de importantes unidades o cuerpos dotados de una mayor o menor capacidad de influencia sobre las decisiones políticas.

Señalados en términos gruesos o de forma primaria los campos de actividad que pueden cubrir los dos tipos de Agencias y dado que previsiblemente las primeras no han tenido aún implantación efectiva en ningún caso nacional, cabría detenerse un poco en los denominados Consejos Fiscales, reseñados en el Cuadro precedente.

3. Organos, Comités o Consejos y Proceso de la Política Fiscal

Tales Órganos o Consejos Fiscales han sido establecidos de manera visible en un número importante de países tanto industrializados como en vías de desarrollo. Los mismos no contemplan en sus leyes o cartas fundacionales las mismas funciones. Por lo tanto, corresponde agruparlos de manera amplia en tres tipos o categorías.

El primer tipo provee análisis objetivos de los desarrollos fiscales corrientes (actuales o del momento), su contexto macroeconómico, consideraciones de sustentabilidad de largo término y el costeo de iniciativas presupuestarias. El segundo tipo produce proyecciones independientes y estimaciones referidas tanto a las variables presupuestarias como con relación a las variables macroeconómicas relevantes, como el crecimiento del PBI o la tasa de inflación. El tercer tipo, adicionalmente, agrega la posibilidad de producir evaluaciones normativas. En ello se comprende, por ejemplo, la pertinencia de la política fiscal en un dado escenario macroeconómico, o reco-

Cudro 1: Funciones de las Agencias Fiscales

Autoridades Fiscales Independientes	Consejos Fiscales
Objetivos de largo y corto plazo.	Proveer análisis objetivo de las políticas fiscales.
Metas de equilibrio dentro de reglas fiscales.	Proveer proyecciones presupuestarias independientes.
Ajustar planes previos impositivos y de gasto.	Proveer asesoramiento normativo y recomendaciones

Fuente: Elaboración propia

Tabla 1: Consejos Fiscales: Enfoque funcional alternativo

Orden	Funciones o Tareas	Veces
1	Realización de proyecciones	10
2	Costeo de iniciativas de Política	4
3	Evaluación de transparencia fiscal	6
4	Evaluación "ex post" de la política fiscal	11
5	Evaluación "ex ante" de la política fiscal	11
6	Complementario de reglas fiscales	9
7	Evaluación de sustentabilidad fiscal	11
8	Recomendaciones normativas	5
9	Análisis de temas más amplios	6

Fuente: Elaboración propia

mendaciones sobre una situación fiscal particular para un año dado dentro de un marco de medio término, previamente definido mediante el proceso político. Dentro de esta tipología, la literatura especializada ha propuesto una variedad de agencias, considerando incluso algunas funciones excedentes en relación a las consignadas.²

Una cuestión particular es la de la relación con la existencia de reglas fiscales. Asumiendo que incluso bajo reglas podría presuponerse la no existencia de estos Organos, también puede operar como alternativa lo que podríamos entender como coexistencia, es decir, imponer reglas fiscales como elemento disciplinador, y además reforzarlo con un Consejo Fiscal. De todas formas, ello no agota el tema de tareas y funciones expuesto antes en sentido amplio, y puede pensarse en una exposición más detallada de tales mandatos, lo que hacemos siguiendo a Wren-Lewis y Calmfors.

La Tabla anterior, sustentada en once instituciones nacionales de países avanzados⁴, muestra una interesante apertura, por una parte, y un mayor énfasis en ciertos mandatos, por el otro. En tal contexto, le misión de realizar tareas

de previsión económica y proyecciones, así como las de evaluación de la política fiscal y de la sustentabilidad de las finanzas públicas recogen una mayoría de opciones adoptadas por los países.

La experiencia alcanzada mediante la implementación de estas instituciones-órgano en distintos contextos y bajo distintos mandatos, arroja diversas lecciones, que no son autónomas respecto de sus respectivos entornos. En tal sentido y de una manera sintética, se han destacado o visualizan cuatro observaciones básicas.

En primer lugar, el establecimiento de estos órganos fiscales es una reforma institucional realista que parece haber contribuido a la disciplina fiscal en varios países. Segundo, los Consejos o Juntas Fiscales proveyendo evaluaciones normativas de política fiscal parecen haber sido más efectivos que aquéllos limitados a análisis no normativos. Tercero, la efectividad de cualquier tipo afecta el compromiso gubernamental en torno a la sanidad fiscal: si un cierto grado de compromiso existe, este puede ser impulsado por un CF; si no, el impacto del CF puede ser probablemente limitado. En cuarto lugar, el mandato deseable y establecimiento de un Consejo Fiscal es necesariamente específico de cada país, dependiendo de la naturaleza de los problemas finanzas públicas, la existencia de reglas fiscales, el papel de la legislatura en el proceso presupuestario y los pesos y contrapesos existentes en el proceso

². Debrun-Hauner-Kumar (2009), pág. 61-62.

³. Calmfors, Lars & Wren-Lewis, Simon (2011), p. 35-36.

⁴. Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Alemania, Hungría, Holanda, Eslovenia, Suecia, Reino Unido y Estados Unidos.

político. Siendo estas conclusiones de carácter general, sintetizan de un modo aproximado las lecciones empíricas de su operación.⁵

4. Significación a nivel subnacional

Llegado este punto parece pertinente preguntarse sobre la pertinencia de este tipo de agencias a nivel subnacional. Por ello entendemos su establecimiento en estados, regiones o provincias en contextos federativos o cuasi-federativos, de forma que asistan en el perfeccionamiento de las políticas fiscales que reduzcan los riesgos de emergencia de lo que antes hemos llamado externalidad financieras negativas en un contexto de carácter plurigubernamental.

En realidad ya hemos tocado brevemente este punto antes. Se conoce el antiguo caso del estado de California con respecto a una Oficina Legislativa de Presupuesto.⁶ Sin embargo, la mayor información disponible en la etapa reciente permite indicar que los hechos parecen responder por sí mismos al interrogante hecho precedentemente.

Algunas experiencias visibles ya emprendidas se corresponden con el ámbito de Gran Bretaña y los miembros de la Commonwealth. En tal sentido, no sólo en Escocia o en Irlanda del Norte existe una Unidad Parlamentaria de Escrutinio Financiero, al estilo de su antecesora a nivel del Reino Unido, sino que en Australia, se ha creado, primero en el estado de Nueva Gales del Sur, y luego a nivel Federal, una Oficina Legislativa de Presupuesto.

Sin embargo, como antes en el contexto del tratamiento anterior lo manifestáramos, las condiciones de tiempo y lugar pueden influenciar claramente los mandatos funcionales del cual resultan investidas estas Unidades, Oficinas o Agencias. De tal modo, es peculiar el acento puesto en New South Wales por el costeo de las iniciativas pre-electorales planteadas por las distintas corrientes políticas. Peculiaridad, por un lado, y sofisticación, por el otro, entornan tales tareas.⁷

Es claro que estas unidades que apunta a la disciplina y racionalidad de la política fiscal

podrían reagruparse en dos nuevos órdenes. Las que se insertan en el proceso presupuestario, por un lado, y las de tipo más general o colateral, por el otro. Ambas contribuyen tanto a nivel nacional como subnacional a mejorar las relaciones financieras intergubernamentales, aunque no siempre se trate de órganos dedicados específicamente a la coordinación fiscal, como otros ya estudiados.⁸

5. Observaciones de cierre

Seguramente, del recorrido anterior ha emergido un campo que sin duda merece mayores y más detallados y abarcativos estudios que contribuyan a una más extendida, mayor y más específica sistematización.

Sin embargo, ha sido posible descubrir varios trazos gruesos que denotan tanto las posibilidades como las dificultades en concretar la implementación de Órganos Institucionales que otorguen más racionalidad a la política fiscal o presupuestaria de la que puedan derivar mejores resultados y mayor racionalidad económica agregada.

La dificultad de conciliar estos objetivos con las atribuciones tradicionales de las instituciones políticas son una parte no menor del espectro a considerar. Ello en tanto no cabe presuponer escenarios donde la presencia de actores “otorgadores de racionalidad” al proceso y a los resultados presupuestarios y económicos, pueda implicar una abdicación del papel de dichos actores y de su propia racionalidad.

Dentro de un camino así delineado, tampoco es imposible que ulteriores estudios y experiencias nos permitan descubrir posibilidades y alternativas que otorguen mayor luminosidad para la implementación de estrategias en un campo que como el fiscal, dada la gigantesca crisis expuesta en las mismas naciones avanzadas, debe ser objeto de nuevas reflexiones y acciones para lograr economías y sociedades más sanas y prósperas.

6. Referencias

Asensio, M. A. (2009). *Instituciones fiscales y presupuesto público*, Editorial Buyatti, Buenos Aires.

⁵. Debrun-Hauner-Kumar, Op. Cit., pág. 66.

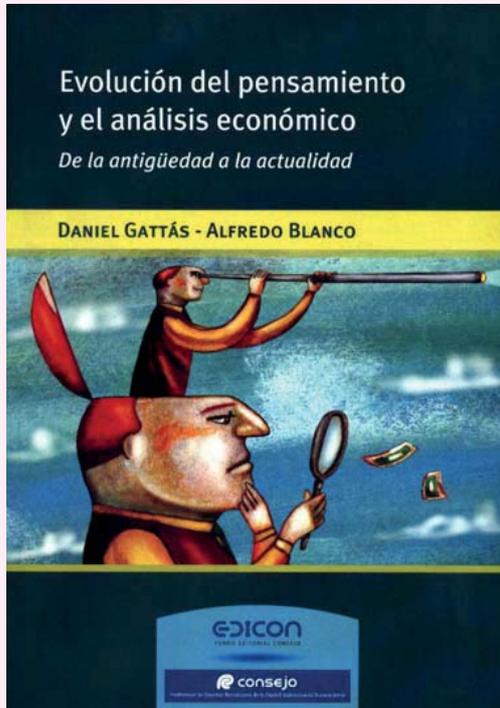
⁶. Véase Asensio, M. A. (2009).

⁷. Véase Government of New South Wales, Australia.

⁸. Remitimos nuevamente a Asensio, M.A. (2009).

- Debrun, X; Hauner, D. y Kumar, M. (2009). "Independent Fiscal Agencies", *Jornal of Economic Surveys*, Vol. 23, N° 1, pp. 44-81.
- Calmfors, L. y Wren Lewis, S. (2011). "What Should Fiscal Councils Do?", Discussion Paper Series, Department of Economics, University of Oxford, February, Number 537.
- Wyplosz, C. (2005). "Fiscal Policy: Institutions versus Rules", *National Institute Economic Review* N° 191, January.
- Wyplosz, C. (2008). "Fiscal policy councils: Unlovable or just unloved", *Swedish Economic Policy Review* 15, 173-192.
- Government of New South Wales (NSW); Australia: "Legislative Unit for Expenditures", Mimeo.
- Wren-Lewis, S. (2012). "Fiscal Councils Webpage", July, http://www.economics.ox.ac.uk/members/simon.wren-lewis/fc/Fiscal_Councils.htm

Libros



Evolucion del Pensamiento y el Análisis Económico De la antigüedad a la actualidad

Daniel Gattás – Alfredo Blanco

Ediciones EDICON-CPCE de CABA,
año 2013, 218 páginas
www.consejo.org.ar
ISBN 978-987-660-173-3

Este libro tiene como objetivo fundamental presentar de manera simple y amena la evolución de las ideas económicas, a través de sus diversos autores, incluso con aspectos gratos y anecdóticos de su vida. Su desarrollo, sin perder rigurosidad académica, ha sido pensado teniendo como destinatarios fundamentales a lectores interesados en las cuestiones económicas, pero sin que resulte imprescindible que cuenten con una formación sistemática previa en la materia. Para los estudiantes de Economía, el libro pretende ser una suerte de “hoja de ruta” que les sirva como guía en el viaje que supone un curso de Historia del Pensamiento Económico.

Elementos de microeconomía intermedia

Jorge Mauricio Oviedo

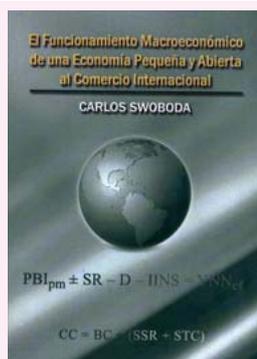
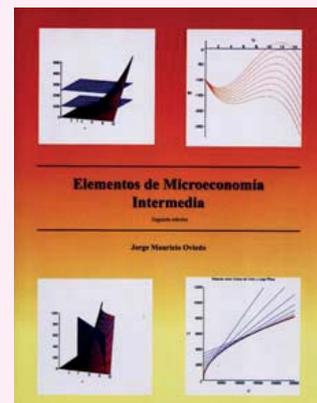
ISBN: 978-987-1436-23-1

Asoc. Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas
de la U.N.C.

idioma: Español

Palabras clave: Microeconomía

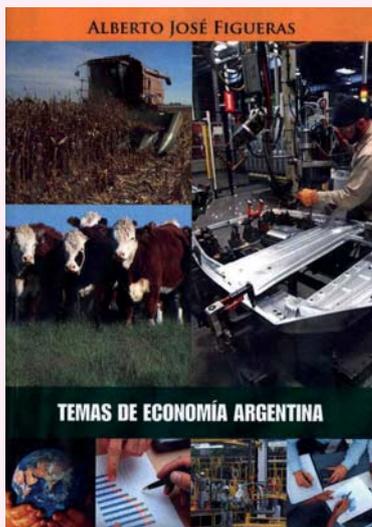
Características: Formato: 27 x 21; Páginas: 206;



El Funcionamiento Macroeconómico de una Economía Pequeña y Abierta al Comercio Internacional

Carlos Swoboda

ISBN 978-987-1436-72-9,
Año 2012, 358 páginas.



Temas de Economía Argentina

Alberto Figueras

Ediciones Eudecor, 2013, páginas 604

ISBN978-987-1536-41-2

Al apreciar la evolución de la economía argentina en el largo plazo no puede eludirse una sensación de fracaso. Colin Clark supo predecir, en 1942, que para 1960 Argentina sería el segundo país del mundo en ingreso por habitante (y muy cerca del nivel de EEUU, que pronosticaba ocuparía el primer lugar); y P.Samuelsón, declaró en una oportunidad, a principios de los 80: "Si alguien me hubiese preguntado en 1945 qué país espera experimente el mayor despegue, habría respondido: Argentina". **Entonces, ¿qué ha sucedido?**

Las respuestas son múltiples. Cada grupo político tiene la suya..., e incluso cada economista. Siguiendo una línea de interpretación técnica más consensuada, se ha pretendido remarcar **cuatro aspectos** como determinantes principales de esa decepción:

1. la **restricción externa** (o problema de sector externo);
2. problemas en el **funcionamiento de los mercados**;
3. serias **dificultades de organización en el orden fiscal y en el monetario**;
4. **desequilibrios geográficos regionales**.

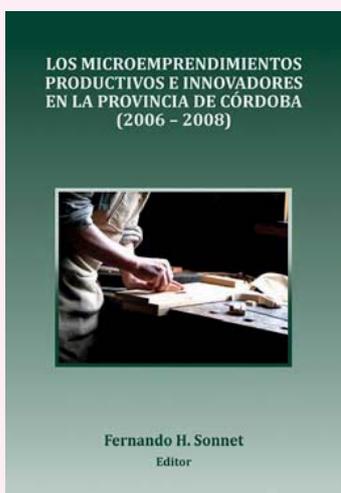
Esta obra, a través de un conjunto ordenado de ensayos técnicos, presenta todas estas aristas, discutiendo los problemas **por conjuntos de temas, así como debatiendo las soluciones intentadas y las polémicas a que éstas han dado lugar a lo largo de la historia** (desde la estrategia de la Generación del Ocho hasta la reciente "cuestión del campo" en 2008"). Además, **en razón de que la realidad social debe ser vista como un todo** (holísticamente), y no sólo en su arista económica, no se dejan de lado las explicaciones extraeconómicas de la realidad social, como las que provienen del ámbito de la sociología.

Disponible en: Ediciones EUDECOR, Deán Funes 70 – Loc. 12 – Tel/Fax 54-351-4113939/4231373, Córdoba, Argentina
edicioneueudecor@hotmail.com

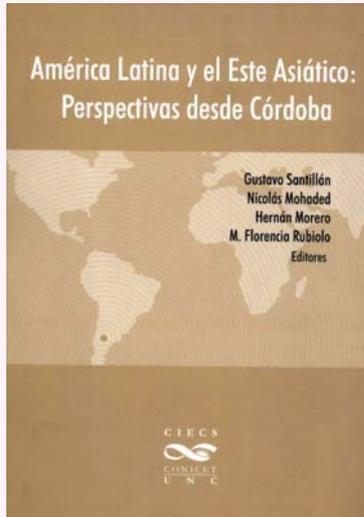
Los Microemprendimientos Productivos e Innovadores en la Provincia de Córdoba (2006-2008)

Fernando Sonnet (Editor)

ISBN 978-987-1436-69-9, año 2012, páginas 287,
Ediciones ACFCE, (E-mail: asoccoop@eco.unc.edu.ar)



Contenidos - Cap. I: La importancia del estudio propuesto. Cap. II: Revisión de antecedentes y organización y gestión del relevamiento de la información. Cap. III: La iniciativa empresarial, la evolución del pensamiento y las hipótesis. Algunas evidencias empíricas de los microemprendimientos en la Provincia de Córdoba. Cap. IV: Microempresa en la actualidad: cambios en el mercado laboral y protagonismo de la mujer. Cap. V: La sustentabilidad económica y los microemprendimientos en la Provincia de Córdoba. Cap. VI: Caracterización de los microemprendimientos en la provincia de Córdoba: Políticas Públicas y empresarialidad. Cap. VII: El sector de las microempresas: antecedentes políticos y programas para la promoción de la microempresa en Argentina y la Provincia de Córdoba (2003-2007). Cap. VIII: Marco legal, fiscal e institucional para las microempresas de la Provincia de Córdoba. Cap. IX: Evaluación de las entrevistas mediante la técnica de grupo de enfoque con cámara de Gesell. Cap. X: Apéndice



América Latina y el Este Asiático: Perspectivas desde Córdoba

Editores: Santillán, Gustavo; Mohaded, Nicolás; Morero, Hernán; Rubiolo, M. Florencia

Editora: CIECS / CONICET - UNC

Idioma: Español **Páginas:** 251

ISBN: 978-987-2503-12-3

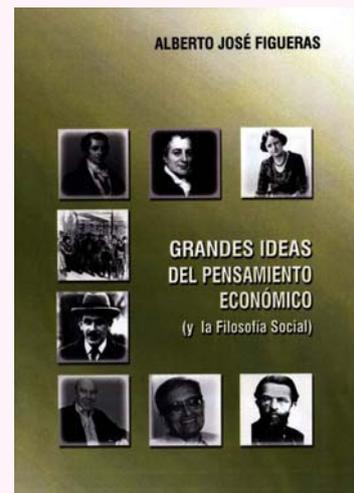
El presente libro surge como una iniciativa de trabajo conjunto y de discusión continua de los integrantes del Departamento de Empresas del CIECS-CONICET. El mismo pretende brindar herramientas analíticas para comprender las relaciones entre América Latina y el este asiático, sin perder de vista, las características particulares de la provincia de Córdoba en Argentina, cuestión sobre la que se pone fuerte énfasis en los diversos trabajos que lo componen.

Grandes Ideas del Pensamiento Económico (y la Filosofía Social)

Alberto Figueras

Ediciones ACFCE, año 2013, páginas 368
(E-mail: asoccoop@eco.unc.edu.ar)
ISBN 978-987-1436-78-1

Aunque originalmente el plan de la obra es más amplio, por razones diversas toma aquí pie de imprenta las reflexiones del pensamiento económico y la filosofía social generadas desde la segunda parte del Siglo XVIII, Esto es, desde la Escuela Clásica Inglesa, dejando para otra oportunidad la presentación de aquello que atañe a los más remotos orígenes del pensamiento, en la misma Antigüedad Clásica. En concreto, el trabajo que aquí se presenta abarca desde Adam Smith hasta nuestros días, y consta de más de 25 capítulos, ordenados en cinco "partes" (o "libros"), cerrando con tres Anexos sobre los aportes de "Joan Robinson", sobre "Economía y Ética"; y finalmente "El problema territorial en la economía".

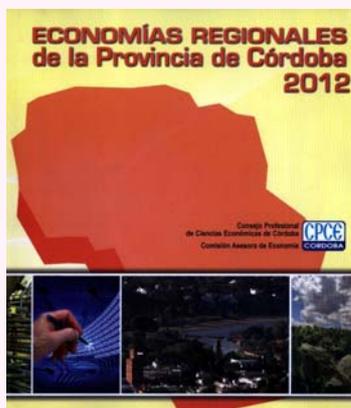


Economías Regionales de la Provincia de Córdoba 2012

**Editado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas
de Córdoba Comisión Asesora de Economía**

ISBN 978-987-97196-3-3

El estudio abarca los diferentes aspectos que conforman las características distintivas de cada región, geografía y clima, demografía, educación, calidad de vida, sector industrial, infraestructura, sector agropecuario, comercio exterior, empleo y turismo, todos son analizados de manera rigurosa y exhaustiva pudiendo obtener interesantes conclusiones respecto a las causas de las divergencias socioeconómicas existentes en la provincia. Las múltiples variables examinadas se integran en el último capítulo, con el objeto de identificar las condiciones de competitividad de los diferentes departamentos de Córdoba.



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba Hipólito Yrigoyen 490 – Tel/Fax (0351) 4688300 – www.cpcecba.org

Normas para el envío de trabajos

- 1- Los trabajos, sean artículos (informes de investigación teórica o empírica) o ensayos (reflexiones sobre aspectos de la economía), enviados para su publicación se remitirán a la Secretaria de la Revista en una copia en papel junto con un CD con el contenido íntegro del trabajo en formato Microsoft Word; o, en su defecto, a la dirección de correo electrónico instecon@eco.unc.edu.ar
- 2- La presentación de los trabajos será en hoja A4, fuentes Times New Roman 11, con interlineado de 1,5 líneas, y con encabezado y pie de página de 1,25 cm.
- 3- La extensión total de los trabajos no deberán exceder de 6000 a 6200 palabras aproximadamente (unas 20 páginas, incluidos cuadros y gráficos), aunque es conveniente una extensión máxima menor. A su vez, la dimensión mínima recomendable será de unas 2000 palabras (unas 7 páginas). En dicha extensión, nos reiteramos, se incluyen cuadros, figuras, referencias bibliográficas, anexos, etc. (Es de aclarar que cualquier extensión menor puede ser aceptada a criterio de la Dirección y del Comité Editorial).
- 4- Cada trabajo deberá ir precedido de una primera página que contenga el título del trabajo y su resumen en español (150 palabras aproximadamente), con palabras clave (entre dos y cinco).
- 5- Las Referencias bibliográficas irán al final del artículo en el epígrafe Referencias bibliográficas, ordenadas alfabéticamente por autores de acuerdo con el siguiente estilo: Artículos: (1) Apellidos e inicial de todos los autores (en minúsculas); (2) Año de publicación (entre paréntesis); (3) título completo del artículo (entre comillas); (4) título de la revista (en cursiva); (5) número de la revista; y, en su caso, el volumen; Ejemplo: Stigler, G.(1961): "The Economics of Information", Journal of Political Economy, Vol.69,N 3. Libros: (1) Apellidos e inicial de todos los autores (en minúsculas); (2) Año de publicación (entre paréntesis); (3) título completo del libro (en cursiva); (4) edición; (5) editorial; (6) lugar de publicación. Ejemplo: Graff, J. de V.(1967): Teoría de la economía del bienestar, Ed. Amorrortu, Buenos Aires.
- 6- De ser necesario, se utilizarán notas a pie de página que irán numeradas correlativamente y voladas sobre el texto. Su contenido será mecanografiado a espacio sencillo, en fuente Times New Roman 9.
- 7- Los cuadros, figuras, mapas, etc. pueden ir o no intercalados en el texto, a criterio del autor. Luego se realizará su edición al diagramar la publicación. Tendrán una calidad suficiente para su reproducción y han de acompañarse con un título suficientemente explicativo y con sus respectivas fuentes. Los cuadros, figuras, etc. irán numerados correlativamente (cuadro 1, cuadro 2, figura 1...) Los cuadros y figuras deberán incluirse de forma que puedan formatearse (no han de ir pegados como imagen).
- 8- Los recursos matemáticos y formalizaciones deben reducirse al máximo; y, en lo posible, ser evitados. Sin embargo, en caso de recurrirse a estos medios técnicos deben colocarse en un Apéndice al final; y de ser muy breve en nota al pie. Todo esto con el propósito de que el lector pueda acceder al artículo o ensayo sin recurrir a la lectura de las formalizaciones utilizadas.
- 9- Todos los trabajos recibidos serán leídos por la Secretaría o/y miembros del Comité Editorial con el propósito de eventuales sugerencias; y desde ya, para garantizar un nivel de calidad como es la norma tradicional en estos casos.